

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1.811 /
RETIRO, 30 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre del 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2011;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

3.- Decreto Exento N° 1.799 de fecha 29 de Junio de 2011 "Fortalecimiento del Fomento Productivo a través de la capacitación en el oficio de la Peluquería en diversos sectores de la Comuna de Retiro 1º etapa;

4.- Contrato de Prestación de Servicio entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sra. Yaneth Isabela González Negrier;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, por una parte, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT N° 7.390.071-9 y la Sra. Yaneth González Negrier, Rut. 8.021.518-5 quien prestará servicios a la I. Municipalidad de Retiro, para dar cumplimiento al Programa "**Fortalecimiento del Fomento Productivo a través de la capacitación en el oficio de la Peluquería en diversos sectores de la Comuna de Retiro 1º etapa**" que se desarrollará en los Sectores de Bureo, El Lucero y San Isidro a partir del día 04 de Julio al 31 de Agosto de 2011.

2.- **PAGUESE** a la persona citada en el Visto N° 4 y conforme a lo establecido en el Contrato, con cargo al subtítulo N° 21; ítem 04; Asignación 004; Área de Gestión 004 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas sociales del presupuesto Municipal Vigente.

3.- La Unidad responsable de la fiscalización de la ejecución del Programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a un día del mes de Julio del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Doña Yaneth Isabela González Negrier, RUT N° 8.021.518-5, con domicilio en Avda. Anibal Pinto N° 840, de la comuna de Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega a la Sra. Yaneth I. Gonzalez Negrier, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Realización de Taller de Peluquería básica en los Sectores rurales de San Isidro, Bureo y El Lucero.

SEGUNDO: El servicio se realizará los días, lugares y horarios que se indican:

Lunes Bureo 13.00 a 18.00 horas

Martes San Isidro 13.00 a 18.00 horas

Miércoles El Lucero 13.00 a 18.00 horas

Estos cursos tendrán una duración de 02 meses a partir del día 01 de Julio al 31 Agosto de 2011.

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$996.000.- (Novecientos noventa y seis mil pesos), desglosados de la siguiente forma y cancelados al concluir cada mes, el que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

\$498.000.- (retención del 10% de Boleta de honorarios incluida); valor correspondiente a la realización de 48 horas de clases mensuales, transporte incluido, cancelados en forma mensual por un periodo de 2 meses.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 01 de Julio al 31 de Agosto de 2011.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.

Gonzalez

**YANETH GONZALEZ NEGRER
RUT.: 8.021.518-5**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**